

[AD] [AD]

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Viernes, 1 abril 2011

Hoy 10 / 26 | Mañana 10 / 21 |

HOY.es

1.367.480 lectores. Datos OJD [+]

VIDEOCHAT
José Mª Núñez
Fundación Triángulo
Viernes a las 13 h.

Iniciar sesión con

Regístrate

Portada Extremadura Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca**IR**Badajoz Cáceres Mérida Plasencia Badajoz Provincia Cáceres Provincia **10 E-13** Vivir Opinión Campo TorosEstás en: hoy.es > Noticias Extremadura > **El TSJEx anula el plan de estudios de Enfermería**

REGIONAL

El TSJEx anula el plan de estudios de Enfermería

Considera que no alcanza los créditos mínimos ni se incluyen asignaturas de Radiología

31.03.11 - 00:08 - P. CALVO | CÁCERES.

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) ha fallado a favor del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, y ha anulado el plan de estudios de Grado que se imparte en la Universidad de Extremadura (Uex) al considerar que no se alcanzan los créditos mínimos exigidos ni se incluyen asignaturas de Radiología, necesarias para la formación de los futuros enfermeros.

El plan de estudios de Enfermería, titulación que se imparte en cinco centros de la Uex de los cuatro campus (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia) fue aprobado hace justo un año. La Sala de lo Contencioso Administrativo da la razón al Colegio en los dos puntos expuestos en su recurso.

Así, falla que el plan de estudios debe seguir lo dictado por la directiva europea 2005/36 sobre condiciones mínimas de formación, pues de lo contrario «los graduados en Enfermería por la Universidad de Extremadura no podrían ver reconocidos sus títulos para ejercer en otros estados de la Unión Europea», y recuerda que el derecho comunitario prima sobre la legislación nacional. Según esto, «la duración establecida en el Plan de Estudios para la formación clínica no alcanza ni la mitad de la prevista para la obtención del título».

En cuanto a la asignatura de Radiología, el TSJEx no acepta el argumento de la Uex de que se «los conocimientos propios de Radiología han sido asumidos en diferentes competencias» durante la carrera. El tribunal es categórico y asegura que «examinado el Plan de Estudios debemos concluir que la materia Radiología no está incluida en el mismo». Además, señala que la Uex no especifica dónde se encuentra incluida la citada materia.

Contra este fallo del TSJEx cabe recurso de casación.

TAGS RELACIONADOS

tsjex, anula, plan, estudios, enfermeria

[AD]

Powered by SARENET

HOY.es

© HOY DIGITAL

Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 220, Folio 66, Sección BA, Hoja 11365, Inscripción 1ª
C.I.F.: B06335467

Domicilio social en Carretera de Madrid-Lisboa número 22 06008 Badajoz Correo electrónico de contacto edigitales@hoy.es Copyright © Ediciones Digitales SLU, Diario Hoy de Extremadura, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio Diario Hoy de Extremadura, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Staff | Publicidad | Aviso legal | Política de privacidad | Suscriptores HOY | Mapa Web | Trabaja con nosotros

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
nortecastilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Qué.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
11870.comHoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de hoyMotor
Autocasion